

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

57

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1508/2023 por lesiones de Dña. ADRIANA JUDITH GONZÁLEZ AGUIRRE, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El juez/magistrado-juez que lo dicta: D. ÁNGEL JOSÉ LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 7 de agosto de 2023.

Antecedentes de hecho:

Primero.—En este Juzgado se ha recibido información solicitada de la unidad de policía adscrita a estos Juzgados que queda unida.

Fundamentos de derecho:

Único.—No obstante, de lo actuado no resulta debidamente justificada la perpetración del delito leve que ha dado motivo a la formación de la causa, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 641-1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede, por ahora, decretar sobreseimiento provisional de las actuaciones.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal.

Lo acuerda y firma S. S.ª. Doy fe.

El juez/magistrado-juez.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a Dña. ADRIANA JUDITH GONZÁLEZ AGUIRRE expido y firmo la presente.

En Madrid, a 7 de agosto de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN

(03/14.128/23)

